

**ACTA NÚMERO 3 DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA LICITACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO INTEGRAL DE LOS CENTROS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y PATRIMONIO: ARCHIVO HISTÓRICO DE ASTURIAS, BIBLIOTECA DE ASTURIAS RAMÓN PÉREZ DE AYALA, BIBLIOTECA PÚBLICA JOVELLANOS DE GIJÓN Y MUSEO BARJOLA (EXPTE CONP/2020/5350) MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO (2 SOBRES)**

En Oviedo, con fecha 14 de septiembre de 2021, siendo las 10:00 horas, se reúne la Mesa de Contratación con la composición que seguidamente se indica, para evaluar la documentación presentada, de acuerdo a lo previsto en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, por la empresa MONCOBRA, propuesta como adjudicataria en los cuatro lotes en que se desarrolla el contrato

**PRESIDENTA**

Emma Ramos Carvajal, jefa de servicio de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo

**VOCALES**

Luis Canal Fernández, letrado del Servicio Jurídico

Mariana Suárez Eijo, jefa del servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas.

Lorenzo Puerto Villanueva, interventor delegado del Principado de Asturias

**SECRETARIO**

José Antonio Díaz Lago, jefe de sección de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo.

Con fecha 12 de agosto de 2021 la jefa de servicio de Contratación y Tramitación Presupuestaria de la Consejería de Cultura, Política Lingüística y Turismo remitió escrito a la empresa MONCOBRA solicitándole la remisión de la documentación prevista en la cláusula 15 de los PCAP para proceder a la adjudicación definitiva del contrato y proceder a su formalización.

Examinada la documentación presentada por la empresa, a través de la plataforma VORTAL, se da validez a la misma - una vez que la jefa del servicio de Promoción Cultural, Archivos, Museos y Bibliotecas ha avalado el certificado de formación presentado- con las siguientes salvedades, que deben ser objeto de nuevo requerimiento a la empresa:

- Aportar escritura o documento de constitución, estatutos o acto fundacional de empresa.

## GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

CONSEJERÍA DE CULTURA, POLÍTICA LINGÜÍSTICA Y TURISMO

- Aportar poder bastantado, declarado bastante por el Servicio Jurídico del Principado de Asturias.
- Relación de servicios realizados por el licitador durante los tres últimos años, en los términos y con las cuantías suficientes, según lo dispuesto 15.2.b.2.1 de los PCAP.
- la declaración responsable de formación debe incluir para el oficial *de 1ª polivalente*, certificado de la entidad en el que conste la categoría y duración del contrato de la persona específicamente adscrita al contrato. Alternativamente puede presentarse original o copia compulsada de los contratos.
- la declaración responsable de formación debe incluir para el *oficial de oficios varios (albañilería, fontanería, cerrajería, carpintería y pintura) y jardinería, (solo en el lote 1), con experiencia de 3 años acreditada en trabajos de este sector*, currículum vital donde se contemplarán los trabajos ejecutados en relación al objeto del presente contrato, acompañado de declaración responsable de que la persona cuyo currículum se adjunta cuenta con la experiencia requerida y firmada por el representante de la empresa.

Se da por concluida la presente sesión, siendo las 10:45 del día anteriormente señalado, levantándose esta acta que, en prueba de conformidad, firma la Sra. Presidenta, conmigo el Secretario que certifico.

